

18.º Dictamen del consejo sobre el arreglo de las Milicias de Canarias.

Legajo n.º 3.º

Las ordenanzas de las Milicias de Canarias remitidas por orden del Rey al Consejo p.^o

q.^{ta} las examine y exponga sobre ellas su

dictamen, incluyen ^{muchos} puntos ~~q.^{ta} son~~ difíciles

q.^{ta} seria muy aventurado resolver p.^o una

simple lectura, ~~sin tener a la vista varios~~

~~antecedentes y documentos q.^{ta} tienen íntima~~

~~conexión con ellos, sin meditarlos ^{antes} profundamente.~~

con presencia ~~con presencia~~ de las circunstancias

locales, y ~~sin tener a la vista varios~~ ^{antes} ~~antecedentes~~

y noticias q.^{ta} ~~tienen~~ ^{dicen} íntima ~~conexión~~ ^{conexión} en la

con este grave asunto y pueden prestar mucha

luz p.^o su ^{completa inteli.} ~~acertada decisión.~~

El Plaz. ~~comitacional~~ de

2

militar política y económica ^{pueden entrar en parte en los} si se podra adop-
tan^{do} otro sistema de defensa mas sencillo y
menos oneroso.

El armam. ^{to} vestuario, y casas ^{de guerra} ~~ineficaces~~ el menuda
de esta guerra, es otro gano. g. ~~tracen~~ ~~esta~~ ~~una~~
do plan ^{es} de guerra ^o considerari. Las ordenanzas de
preciam^{to} ^{g.} cubriente se heche mano del fondo de
fortificacio^{es}; pero este fondo ~~no puede cubrir~~
sus precisas ~~atenciones~~ ~~lexa~~ ~~se~~ ~~tenen~~ ~~vobranco~~
p. atender a un gasto tan crecido, no presta
lo suficiente p. ~~reparar~~ ~~entretener~~ ~~y~~ ~~reparar~~
las fortificaciones de las ~~ciudades~~ ^{g.} es el primer
objeto de su destino. Asi es menester ^{g.} se
busque otro fondo de donde ~~salgan~~ ^{los} ~~ag.~~ ~~gastos~~,
o g. el Erario tenga este desembolso mas sobre



los ya mencionados.

Así como dificultada y ofuscada el Plan de
las ^{estas} milicias se añaden otras q. resultan de las
prevenciones de la misma ordenanza: tal es
el ^{prevencioni} ^{al trar. 2^o art. 15 y 16} Superior q. los Soldados milicianos hayan de
pasar a servir a la Infantería o tropa veterana
p. lo delin q. comenar, siendo esto contrario al
honor y decoro q. deben mantener entre sí
los cuerpos militares, el q. el pase de unos a
otros de mire como castigo, cosa q. solo se debe
permire ^{en} respecto a los Reos q. fijos en Presidio p.
su peculiar concitacion

Tambien ^{afecto} debe tomarse
lo q. previene en orden. ^{da} al trar. ^{do} 9^o art. 9
En consideracion a la ^{prote} alternacion p. el mando
entre los oficiales de milicias y los del Exército



g. pues anexa en punto p. la R. ord.
de 1763, debiendo haberlo hecho p. la cels de
Julio de 1784 g. es la ultima y mas decisiva
en la materia.

Tengo idea q. en varios tiempos
se ha tratado del modo mas oportuno de defen-
der las Islas Canarias, y g. especialm. en el
año de 1776 a consecuencia de cierto proyecto
del Marquis de Sotomayor se formó una junta
compuesta del Marq. de Casa Fuemane, D.
Marin Alvarez, y D. ^{Marq.} Fernando Vallejo
Entonces Alcalde de Corte y ^{el Coronel} D. Nicolas Macia
Davalos, en la q. entre otros puntos se trató sobre
el fin en q. debian quedar sus milicias, y su
distribucion por las Islas con presencia de
los puntos q. debian oagurar p. su defensa.

y a la verdad parece seria muy oportuno seria
pedir con anteced.^{tes} a la Secre.^a del Despacho
de guerra, pues alli es verosimil si encontra
ser muchas de las noticias q. en el dia necesi
tamos, y sin las quales qualq. Resolucion care
ceria de la debida solidez.



